

FEAR
CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla.
7 1/2 m. 2'15 y mixto t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3 (mixto) 7 1/2 m. y 5 1/2 t.
La Puebla á Palma.
3'30 mixto, 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor,
7'40 m. 2'43 y 5'40 (mixto) t.
Tren periódico. Días de mercado en Inca.
De Inca á Palma á la 1'30.

LA OPINION.

VAPOR-S
CORROS

Aldas.—Don. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-
lona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTCHER.
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Deposito. de S. ... de la ...

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LA REACCION CONSERVADORA.

Vista y examinada con detenimiento por la junta de letrados y fusionistas la documentación que justifica los atropellos cometidos por el gobernador de Badajoz en el distrito de Castuera, se presentará hoy querrela criminal contra dicha autoridad ante el Tribunal Supremo de Justicia, por el diputado á Cortes señor Fernandez Blanco.

«Huesca 4, 10, 15 n.

Director *Globo*.—Madrid.

Otro nuevo y grave atropello del gobernador señor Castro, contra el ex-diputado constituyente señor Abizanda, alcalde de Grañen.

Nuestro querido amigo ha sido destituido del cargo, fundándose tal autoridad en el falsísimo supuesto de hallarse procesado.

Grande y justa indignacion del vecindario ante semejantes arbitrariedades.—*El Corresponsal*.

Estas y otras torpezas conservadoras contra los demócratas y republicanos, no producirán el efecto que se proponen el gobierno y sus agentes.

Producirán el que nosotros deseamos. —Nos dicen de Plasencia (Cáceres), que aquel ayuntamiento, como casi todos los de España, está sufriendo la visita de un delegado mandado por el gobernador de la provincia, para que examine la marcha administrativa del municipio.

Pero es que el referido delegado no se contenta con inspeccionar aquella administración municipal; ó se excede en sus atribuciones, ó tiene órdenes reservadas que cumplir; lo cierto es que el tal agente del gobierno convocó á la corporación para sesión extraordinaria, que se celebró el día 29, sin expresar en el oficio de convocatoria el objeto para que se le citaba.

Presidió esta sesión el delegado, y en ella no dejó hablar ni á los concejales que protestaban de la validez de la sesión por faltar á los artículos 102 y 103 de la ley municipal ni á otros ediles que quisieron hacer otras manifestaciones.

Solo permitió que hablara el señor Monge, para retirar su protesta del día anterior y presentar la renuncia de su cargo de concejal.

Esto promovió un ruidoso incidente, sin que el delegado permitiera hablar á nadie, ni escuchar las manifestaciones de los demás concejales, pidiendo que el señor Monge explicara las causas de esta renuncia; el representante del gobernador, á quien sin duda interesaba que el señor Monge siguiera siendo concejal, formuló en seco la pregunta de si se admitía ó no la renuncia, contestando la mayoría negativamente.

Ya se hallaba realizado el proyecto del delegado y levantada la sesión, cuando se le ocurre á otro de los concejales decir que él renunciaba también su cargo; nieganse los demás á oírle por haber ya levantado la sesión; pero ahora era el agente del gobernador el que quería que se le admitiera, y con voces descompuertas dijo que se le presentara á él, que era el fiel representante de la primera autoridad de la provincia. Ante la protesta del público no tuvo más remedio que callarse, contentándose con haber conseguido á medias sus deseos.

Ahora, de seguro que nuestros lectores creerán que todo este escándalo, estas arbitrariedades, este pisoteo de la ley, tiene por objeto derrotar á algun candidato de oposicion y sacar triunfante la candidatura adicta; pues se engaña quien tal crea; los candidatos que luchan en Plasencia, son ambos conservadores.

—El gobernador de Badajoz ha suspenso de su cargo al alcalde de Siruela.

—Han sido nombrados alcaldes de real orden: de la Carolina (Jaen), don Ginés

Mirambell y Quiles; y de Mora de Rubielos (Teruel), don Juan Esenche Pastor.

EGRI SOMNIA.

No se hablará de la monarquía sino para ensalzarla: del monarca sino para elogiarlo de la República, sino para escarnecerla. Así lo quiere y lo manda el señor Cánovas, empeñado en poner puertas al campo y en matar al heredero. Esta obsesión que de continuo le asedia ¿será por desgracia un síntoma? ¿Estará él, hombre del estado llano, atacado de demencias históricas de los poderes semidivinos? Ni el déspota que azotaba al mar para domarlo, ni el que se empeñó en hacer consular á su caballo, ni el que obligó á matrimoniar al Sol con Vesta, llevaron sus delirios frenopáticos al intento de suprimir el tiempo, imponer el olvido y eliminar el porvenir.

Observamos al señor Cánovas con interés verdadero. No le queremos mal: ¿Cómo siendo un propulsor tan enérgico, demasiado quizá, de nuestros ideales? Notamos con pena las contracciones involuntarias del rostro y los hombros, el estrabismo acentuado, la gradación saltuaria, lo temerario de los juicios, la tenacidad en las nonadas pueriles. Aquella máquina funciona, pero rechina. Hay allí dentro algo que no está en su sitio; alguna dislocación que se traduce por arrebatos sin causa por incongruencias inexplicables.

¿Cómo, en efecto permite el Sr. Cánovas que se elogie al rey?—«Quien me elogia me juzga,» decía con razón sobrada uno de sus antepasados. ¿Juzgar al rey! profanación rayana en lesa majestad. Y el Sr. Cánovas, escudo constitucional del monarca, lo llama á juicio ante el público del Ateneo, el menos doméstico de todos los públicos: y después de atormentado con tres horas mortales de lectura, entregale indefenso á los elogios de los amigos indiscretos, los más desalmados de todos los enemigos, porque, según Quevedo, «bien puede haber puñalada sin lisonja, mas pocas veces hay lisonja sin puñalada.» Incongruencia punible. De los reyes imaginados por el señor Cánovas, no es lícito hablar ni para malo ni para bueno.

¿Cómo permite que se deje ver en calles y paseos? No ya con uno, con los múltiples velos de la etiqueta oriental debe permanecer cubierto el príncipe, invisible para el común de las gentes. Porque, según Saavedra Fajardo, que de estas cosas sabía casi tanto como el señor Cánovas, «lo que no se ve, se venera más: desprecian los ojos lo que acreditó la opinion: no conviene que llegue el pueblo á reconocer si la cadena de su servidumbre es de hierro ó de oro, haciendo juicio del talento y calidades del príncipe.» ¿Cómo el ministro responsable expone diariamente á peligros tales la majestad real?

Peligrosísimo para ella el comer á una mesa veinte personas en día señalado; inofensivo en mesas distintas; mala si hablan, bueno si callan, aunque palabra y silencio pregonen lo mismo. Lícito defender la República y atacar la monarquía en grueso volumen; menos lícito en el libro de pocas páginas: delito en el folleto, presidiable en el Congreso. Un jival, acto lícito si lo oyen pocos, rebelión si lo oyen muchos, aunque en ningún caso haya resultado nada. La fiesta zaragozana del 5 de Marzo, patriótica en todos, criminal en los republicanos. El nombramiento de comités, derecho en todos los partidos, delito en el nuestro. La interpretación de las leyes y constitución de la jurisprudencia, ineficaz y valdía en el Tribunal Supremo, válida y firme en la presidencia del consejo. Noble la delación, sinónimos asesino y caballero. ¿No son estas niñeras y atroci-

dades sintomáticas *Egrismonia*, que mueven más á compasión que á ira?

Y el Sr. Cánovas sale gallardamente con ello. Nunca se ha discutido tanto sobre monarquía y República; y, si damos crédito á las denuncias contra la prensa y á los diarios oficiosos, nunca como ahora hubo de atacarse lo inviolable tanto en el papel callejero como en la cátedra del espíritu Santo. El Sr. Cánovas extermará su persecucion, y la prensa sus precauciones. Pero el público ávido, avisado, interesado en el juego; con cuánto placer adivinará lo que ni siquiera haya imaginado el escritor! Se juntarán en uno dos encantos; gustar el fruto prohibido y descifrar el geroglífico. El periódico que hoy se cae de las manos cobrará punzante interés. No mas artículos soporíferos. El difícil problema de agrandar á tolos estará resuelto. Cada cual leerá, en el artículo que nada diga, aquello que mas le cuadre, haciéndose y leyendo su propio artículo, que es, por ende, el mejor imaginable. En vez de uno, templado más por el propio decoro del escritor que por el mandato de la ley, el artículo anodino impuesto por el gobierno, engendrará cincuenta mil artículos adoptados á todos los matices de la inteligencia y la malicia, á todas las situaciones de ánimo, procaces, desenfrenadas, indenunciabiles, sin rectificación posible. Y cuando la prensa enmudezca acrecerán los resultados nocivos. ¿Conoce el Sr. Cánovas algo mas hablador y maldiciente que un mudo?

Ocupar pacíficamente el poder, encontrarse tranquilo el país, dispuestos á la paz los adversarios y entrando todo á saco cual en ciudad tomada por asalto, poniendo fuera de ley á los pacíficos habitantes, acosándolos, befiándolos, retándolos á cada paso, negándoles la vida digna del derecho, invitándoles á la conspiración y á la violencia; sembrar por tal arte á los cuatro vientos semilla de tempestades; hacinar combustibles para precaver el incendio, ¿es la obra de un hombre cuerdo? Por fortuna no están los tiempos para caprichados Tamorlanes: cuando no dan con sus huesos en el manicomio, paran en el cejijunto moro, popularizado por Ferreras, terror de sus chiquitines y regocijo de la cristiandad. (*El Globo*.)

LAS CORTES DE LA COMPLICIDAD.

Sigue todavía y seguirá por algun tiempo el entreacto parlamentario. Los conservadores, dueños absolutos ahora de la escena política, necesitan un cambio completo de decoraciones, bastidores, luces y comparsas para representar con todo el aparato que su argumento requiere la obra titulada *Los conservadores con sangre entran*, que están ensayando y quieren dar á beneficio suyo. Resignémonos, pues, á esperar nuevas denuncias, multas, dimisiones y atropellos.

Lo primero que ha hecho la gente conservadora, por inspiracion y consejo de su jefe espiritual y terreno, el señor Cánovas del Castillo, ha sido dividir el país en dos porciones, que no interesan gran cosa á la estadística y al desarrollo de la población, pero que para el señor presidente del Consejo de ministros son de absoluta necesidad, si ha de vivir un poco satisfecho y medianamente tranquilo. País legal y país ilegal. Algo como las corridas de toros con division de plaza.

Para el país ilegal, para los demócratas, para los republicanos que creen que la Constitución y las leyes les permiten la propaganda pacífica de sus ideas, no hay ley, ni Constitución, ni respetos, ni nada. Temiendo estamos que un día conferencie el señor Cánovas con el cardenal Moreno y acuerden negar los sacramentos á los republicanos pacíficos. Y después de todo, ¿no lo tendrían merecido? ¿Quién

les manda á ellos acordarse de que la República ha sido gobierno en nuestro país, y desear que vuelva á serlo! ¿No saben que el señor Cánovas del Castillo debe el poder á haberse atrevido á decir que lo perdonaría todo, menos aquello que directa ó indirectamente atentare contra el reposo y la buena vida que se dan ciertas instituciones? El señor Cánovas del Castillo cumple su palabra. Ni respeta las leyes, ni está dispuesto á respetarlas. Los periódicos conservadores han declarado que si un candidato republicano quiere reunir á sus electores, no podrá hacerlo, y que los gobernadores no solo tienen la facultad de negar el permiso para tales reuniones cuando se solicita, sino que harían muy mal en atreverse á darlas. A los candidatos republicanos, pues, se les niega el agua y el fuego. Son los párias de la política canovista. ¿Qué insensatez tan grande la del gobierno! Ignora que los partidos condenados arbitrariamente á la ilegalidad, son como los santos durmientes de las cuevas de Antioquia, que podrán despertar para morir, pero que nunca mueren sin haber despertado.

No nos quejemos sin embargo. Cierzo que para los candidatos republicanos no hay ley; pero, en cambio, para los candidatos de la oposicion de los partidos monárquicos no hay garantía de ninguna clase. No hay más elector que el señor Romero Robledo; no hay más distritos libres de las iras gubernamentales, que los que él regala; hasta con los mismos candidatos conservadores se va á dar el caso, por ejemplo, de que quien tiene su familia, y sus amigos, y su fortuna en Andalucía, salga diputado por cualquier distrito de Orense ó Pontevedra. En preparar esta, que podría llamarse maravillosa magia de la comedia política conservadora, es en lo que se emplea el entreacto parlamentario. Porque la magia tiene que hacer muchas cosas, que algunos llamarán milagros, pero que el país no puede llamar más que iniquidades, es por lo que el entreacto dura tanto.

Cada candidato ministerial se ha arreglado el distrito que le ha cabido en suerte, disponiendo á su antojo de la administración municipal y provincial, que otros partidos eligieron con sus sufragos y el canovista desorganiza, desquicia y trastorna porque le da la gana. Donde ha creído contar con la complicidad, lo ha respetado todo. Allí donde esperaba la resistencia y la lucha, ha ido con las dimisiones impuestas, con las multas, con las destituciones y con las amenazas de una prision y de un proceso. A los candidatos de oposicion monárquica les reconoce el derecho de invocar la ley, pero se burla de las invocaciones. Recordando la luctuosa historia de nuestros abusos electorales, no encontramos nada parecido.

Pero no es esto solo. Sucede algo mas triste, mas escandaloso, mas intolerable. Contra los atropellos gubernativos ha habido otras veces un recurso, que si no por la virtud de su eficacia en el terreno legal, se recomendaba porque satisfacía en el de la publicidad el deseo de protesta de que los individuos y las colectividades se sienten animadas cuando son víctimas de la arbitrariedad y de la injusticia. La prensa discutía, censuraba los actos de los gobernadores y tenía por entero la independencia de sus opiniones y la libertad de sus juicios, sin otros límites que los marcados por la ley ni más responsabilidad que la que le exigieran los tribunales de justicia. Hoy ni siquiera esto se consiente. Faltando á ley, porque la ley de policia de imprenta es posterior á la provincial que con tanta energía combatieron los conservadores y ahora con tanta saña y tanto gozo aplican; usurpando atribuciones al poder judicial, porque proceden ni más ni menos que si fuesen tribunales de justicia; sin respeto á la moralidad y al derecho pues-

tó que son al mismo tiempo jueces y partes, los gobernadores de provincias multan á los periódicos, suponiendo que desacatan su autoridad y olvidando que el de desacato es un delito, que pena el Código, cuando así lo pide una sentencia de los tribunales, no el capricho y la arbitrariedad de los gobernadores. El gobernador de Alicante multó á un periódico de dicha capital porque le había llamado *Poncio Guijarro*. El gobernador de las Baleares acaba de multar á un periódico de Palma en 500 pesetas, porque dijo que era ilegal y que estaba mal zurdida la orden de suspensión de un alcalde.

Así entienden los conservadores el régimen representativo: así le respetan y le aplican. ¿Qué pueden ser unas Cortes preparadas de este modo y precedidas de tal lujo de abusos y escándalos? Los canovistas podrán creer lo que quieran: el país piensa que el Gobierno no va á traer diputados, sino cómplices de sus arbitrariedades é injusticias.

La duración y eficacia del sistema parlamentario dependen de que se busque el medio de dejar la justicia y la administración á salvo de la ingerencia de los partidos. En el gobierno de los conservadores, lejos de suceder esto, resulta que la máquina inventada para destruir el antiguo y franco absolutismo no sirve sino para producir uno nuevo, hipócrita, y por lo mismo más intolerable. Es, pues, inútil que el ministerio se afane en construir sobre base frágil y quebradiza un escenario de legalidad desde donde presentar las futuras Cortes á los pocos españoles que no vean con tristeza profunda lo que sucede.

La crisis que arrojó del poder á los conservadores se llamó *la crisis del miedo*.

Las Cortes futuras se llamarán *las Cortes de la complicidad*.

(*El Liberal*.)

ECOS POLÍTICOS.

—El proyecto de una inteligencia electoral entre todos los elementos liberales, propuesto por «*El Globo*» no se aprecia entre los fusionistas con perfecta unanimidad de pareceres, y ayer volvióse á ver asediado el señor Sagasta por aquellos de sus amigos que, antes de formar opinión sobre el particular, desean conocer la de su jefe.

Como cuando se trató de la reunión parlamentaria, los elementos de procedencia centralista son ahora los más inclinados á aceptar la inteligencia con las demás fracciones liberales y como entonces, caracterizados por hombres del fusionismo, cuya significación liberal es notoria, acogen con recelo y encarecen se guarde discreta reserva sobre aquel punto de conducta.

Por esto, y por la conveniencia de tratar otras cuestiones relacionadas con la marcha que el partido ha de seguir en la próxima contienda electoral, son muchos ya los fusionistas influyentes que entienden es llegada la hora de que el Sr. Sagasta convoque á una reunión, bien á los ex-ministros del partido, bien á las mayorías de las Cámaras.

No aprecia el Sr. Sagasta que sea tanta la urgencia de este acto, y prefiere, á lo que parece, que se aguarde á que el período electoral quede abierto, en cuyo momento podrá apreciarse con exactitud las condiciones en que se presenta la lucha y los puntos de vista que son de oportunidad adoptar en cuestiones de procedimiento, pues en las de principios sustenta la firme resolución de no alterar en una ú otra inclinación el sentido de las declaraciones de su último discurso en el Congreso.

«De propósito, y esperando las debidas aclaraciones omitimos ayer dar cuenta de un telegrama que, á guisa de orden del día, publicó anteayer la prensa ministerial, desde *La Epoca* á *La Correspondencia*.

El telegrama en cuestión, dirigido á *The Times* dice así:

«MADRID 7 de Marzo. — El señor Castelar condena en los términos más severos la serie de ataques personales contra el rey que han aparecido estos últimos días en el periódico pseudo-monárquico del Sr. Martos. El Sr. Castelar ha declarado que esos ataques son alevosos por estar dirigidos contra una persona cuya altísima posición le impide utilizar los medios ordinarios de defensa. Tales ataques solo tiende á justificar las severas medidas que el gobierno conservador ha adoptado últimamente con una parte de la prensa.»

El Globo recoge ese telegrama y lo comenta en los siguientes términos, tan severos como justos:

Al publicar semejante telegrama los diarios ministeriales debieron poner al final el nombre del corresponsal que le trasmite, para evitar que el público creyese como cree, que era obra fraguada en la dirección de la prensa y que respondía á fines políticos del gobierno del Sr. Cánovas. Pero ya que no lo han hecho así y que con el velo del anónimo pretenden cargar la responsabilidad sobre los corresponsales ordinarios que tiene en Madrid el diario londonense vamos por nuestra parte, á hacer una aclaración muy necesaria para que todos sepan el valor que tiene ese anuncio telegráfico.

Nos consta, y nadie podrá desmentirnos, que desde que los corresponsales del *Times* en Madrid se permitieron tergiversar las ideas y opiniones del Sr. Castelar respecto á Irlanda y la terrible lucha allí empeñada, transmitiendo á dicho periódico ideas y opiniones que nuestro jefe había expresado nunca, no ha vuelto el Sr. Castelar á conferenciar con esos respetables señores ni á conversar con ellos sobre ninguna cuestión política ó social, interior ó exterior.

Y no decimos más.»

No hace falta, para saber de que armas se vale el gobierno del señor Cánovas contra sus adversarios.

El Progreso, uno de cuyos amigos conferenció anteayer con el señor Castelar hace declaraciones idénticas á las de *El Globo*, y atribuye el calumnioso telegrama á manejos de ciertos hombres llevados para semejantes usos á ciertos centros oficiales.

Para luchar con los agentes de Cánovas, no vamos á tener más remedio los liberales que tomar unas cuantas lecciones de la ronda de las alcantarillas.»

De *El Día*:

«La prensa liberal, á pesar de la fama que los liberales tienen de perseguir al clero, combate casi unánime la medida que el Gobierno ha creído necesario tomar, prohibiendo al Padre Mon que predique en Madrid, y desterrándole á Sevilla.»

En cambio, la prensa ministerial, que defendía la famosa plática del Padre Mon contra algunos ligeros comentarios en son humorístico, de fienda la instrucción violenta del Gobierno en este asunto y las pruebas de docilidad ministerial que ha dado el cardenal Moreno, primado de las Españas.

Comparese conducta con conducta, y véase en dónde están la dignidad, la imparcialidad y el respeto á la libertad religiosa.

De *La Iberia*:

«¿Que hubiera sido bajo el señor Cánovas de Massilión que tan dura-

mente fustigaba á la corte de Luis XIV en presencia del rey!»

A Massilión como á Bossuet, al Padre Avila como al Padre Granada prefiere el señor Cánovas curda de misa y olla que, éntre partida de caza y partida de «monte,» cogen el caballo y se convierten en muñidores electorales de cualquier antiguo comprador de bienes nacionales.

¡Estos son para los canovistas los verdaderos ministros del Señor! Y cuando no estos, aquellos otros clérigos puleros y adamados, que van de ministerio en ministerio y de *boudoir en boudoir*, favoreciendo intrigas en que nada tiene que ver la Santa Madre Iglesia.

De una correspondencia de Madrid:

«En cuanto á la conspiración, á los generales Velarde y Ferrer y al brigadier Villacampa hay que añadir el general Hidalgo que ayer fué encerrado en las prisiones de San Francisco.

Aun cuando este señor Hidalgo sostuvo con el señor Ruiz Zorrilla íntimas relaciones, ha tiempo que se separó de él para ingresar en la izquierda dinástica. Como izquierdista disfrutaba ahora de la confianza de los contratados que acaudilla el duque de la Torre, quién le presentaba candidato á diputado á Cortes con la aquiescencia del Monstruo. Y como también el general Velarde es izquierdista y el general Ferrer no está conforme ha declarado cien veces, ni con Zorrilla, ni con Pi, resulta, que la conspiración descubierta, según la frase ya consagrada, es género Offembach puro y excueto, ó tan vasta que en ella entran los elementos más mimados por el duque de la Torre.

Esto dice, porque aun estando presos, tres generales, un brigadier, dos ex-diputados y muchos soldados la opinión no se cansa de repetir conforme ayer dije: «lo de la calle de la Fresa se hizo mucho mejor.» El que más cree, que la policía que descubrió la madeja y llevó el hilo al capitán general, tiene mojados los papeles.

Yo sin embargo, soy de los que creen que habrá reos y reos condenados. Pues no faltaba más, sino que á seguida de la terrible campanada que significa lo hecho, se siguiera la declaración; «hemos tocado el violon equivocándonos de medio á medio...! No; algo y aun algo resultará que baste por lo menos á disculpar el trasiego de oficiales y clases que se está realizando tiempo há, y que les permita repetir á los diarios ministeriales: «la *A. R. M.* volvió á levantar la cabeza, pero ya no existe.» Con todo lo demás que de estas declaraciones se sigue.»

Ya no se multa á los alcaldes, ni se les suspende, ni se les pide la dimisión á mano armada, ni se les encarcela...

Poco á poco se van perfeccionando los procedimientos.

El alcalde de Pomar, en Aragón, ha aparecido en un corral de su propiedad... ¡ahorvado!

¿Qué alcalde está en turno para ser quemado vivo?

¡En nombre del rey!

No es en nombre de la ley ultrajada, de la Constitución (escarnecida), de los respetos públicos olvidados, de los liberales ofendidos, no. En nombre del rey, que es lo único que intenta defender Cánovas, protestan varios diarios dinásticos contra los desaciertos gubernamentales.

«*La Iberia*,» órgano del señor Sagasta, se expresa en estos términos:

«Lo declaramos sin rodeos, porque ya no es ocasión de usar fórmulas ambiguas: á quien más daño hace este gobierno desalentado, á quien más directamente hiere con atropellos de esta naturaleza, es á la monarquía, representación del orden social, representación de la libertad, y en este reinado, representación de la paz en la Península y en Cuba.

Á la monarquía, sí, porque su nombre toman los ministros para disculpar, con su interés en favor de las instituciones, todas las violencias á que les inducen los obstáculos que hallan en esta segunda etapa conservadora, nacidos del pecado original, de su extemporáneo y prematuro advenimiento al poder.

Con estos atropellos innecesarios para el mismo interés del gobierno, con este lujo, con este despilfarro de arbitrariedades, se lleva á los pueblos á la desesperación.»

Al fin y á la postre, ¿qué camino había de seguir este gobierno sino el del plano inclinado? ¿Qué política había de emprender sino la que marca el pecado original?

Y el gobierno del señor Cánovas no tiene un Cristo que le redima...

Morirá como ha nacido: en el seno de la culpa...

Un recuerdo histórico.

Corría el mes de Febrero de 1854, y el gobierno había decidido hacer callar á la prensa.

«La batalla, dice un historiador, era general: había empezado por la prisión de Galilea, el director de «*El Tribuno*,» y por la tentativa de captura de Rúa Figuerca, Montemar, Carballo y Romero Ortiz, director y redactores de «*La Nación*;» los polizontes se multiplicaban; de «*El Diario Español*,» fueron presos Rancés y Roberts, Lorenzana se puso á salvo; de «*El Oriente*,» fueron buscados Cocina, Trells y Faraldo: éste último negó el mismo á la policía que estuviese en casa; de «*La Epoca*,» Coello, que no fué habido; de «*Las Novedades*,» el que escribe estas líneas, CANOVAS, Barrant y Bustamante, que cayó en poder de la policía por medio de un engaño inicuo, en que se hizo uso de mi nombre. Ni eran sólo los periodistas los perseguidos. Ríos Rosas, que debió su salvación á una casualidad, puesto que estaba acordado que aquella noche curmelea en casa de Bustamante, mi primo y compañero de redacción, y sólo por un cambio caprichoso de propósito, dejó de hallarse en aquella casa para ir indudablemente con su dueño á las prisiones del Gobierno civil. Bermudez de Castro, recibió orden de salir para el extranjero, y después de protestar de ello enérgicamente, tuvo que resignarse; Gonzalez Brabo y Alejandro de Castro, recibieron también pasaporte para salir de España; Asquerino (Eusebio), fué sacado enfermo de la cama y trasladado á la cárcel, habiendo recobrado al fin la libertad por el estado de su salud.

Al día siguiente, Rancés, Roberts, Bustamante y Galilea, marchaban á Cádiz, escoltados por la guardia civil; allí fueron encerrados en el castillo de Santa Catalina, desde el cual los trasladaron á Canarias de donde los dos últimos se fugaron después.»

Hasta aquí el historiador.

La proclama del Manzanares que redactó el Sr. Cánovas lleva la fecha de 7 de Julio de 1854.

Dice «*La Epoca*» que el gobierno está tranquilo y confía en el ejército, porque éste ha jurado al rey.

¿A qué rey? Porque dentro del ejér-

cito, muchos más, juraron á D. Amadeo de Saboya.

Y otros muchos tambien entraron á servir á la República.

De un diario conservador que el señor Conovas está ya juzgado por el país.

Es cierto, pero aún no se ha ejecutado la sentencia.

LA OPINION.

PALMA 26 DE MARZO DE 1884.

Agradecemos á nuestro apreciable colega *La Discusion* las siguientes líneas que dedica á nuestro ilustre jefe el señor Castelar:

«Los diarios conservadores se desatan en toda suerte de impropiedades contra el Sr. Castelar.

Bien muestran en su impotente rabia el temor que les inspira la actitud del ilustre estadista.»

Leemos en *El Estandarte*:

«De lo que más se ha hablado hoy en los círculos políticos ha sido de la actitud intransigente en que se supone al señor Castelar.

En el salon de conferencias del Congreso se decía, y una agencia de noticias tambien nos lo trasmite á última hora, que el jefe de los posibilistas había estado esta tarde en las prisiones de San Francisco á visitar algunos de los presos políticos.

No condenamos este acto del Sr. Castelar, en el caso de haberlo realizado por afecciones particulares; pero si al eminente tribuno le han guiado propósitos políticos, el acto es censurable por todos conceptos.

El Sr. Castelar, que hace bastante tiempo quiere aparecer en el tablero de la política como hombre gubernamental, se presenta de nuevo emprendiendo el camino de sus antiguos vericuetos como político intransigente, al estilo del señor Ruiz Zorrilla.

Si el señor Castelar quiere seguir en su conducta al propagador permanente del desorden en España, hágalo en buena hora, pero tenga el valor y la energía suficiente para romper el velo de gubernamental con que hasta ahora ha venido ocultándose.

¡Nada de vacilaciones, señor Castelar!

Puede suprimir desde luego el colega este signo de admiración y aun su consejo tambien, porque el Sr. Castelar no ha vacilado nunca y está siempre dispuesto á responder de sus actos.

En cuanto á lo de que nuestro ilustre amigo deje de considerarse como gubernamental, no sabe *El Estandarte* lo que se pesca.

Porque se puede ser gubernamental de muchos modos, y entre otros como lo es el Sr. Castelar en uso de su perfecto derecho y con aplauso de todos los verdaderos liberales: gubernamental dentro de la República.

De lo demás que dice el colega hacemos caso omiso, porque no ha llegado aún la hora de hablar.»

El lunes último llegó á Palma nuestro particular amigo el Sr. Conde de Sallent, Diputado á Cortes por esta Isla.

Le damos la bienvenida.

Nuestros paseos se vieron ayer completamente desiertos; pues el tiempo de desapacible que reinó por la mañana y la lluvia que cayó por la tarde precisaron á todo el mundo á mantenerse encerrados en sus casas.

Solo tal cual concurrencia asistió á los templos á oír los sermones cuaresmales.

Por si acaso alguien hubiese olvidado la especie ó por si no hubiese llegado tal vez á oídos de alguien, recordamos que la pesca mediante el uso de la dinamita sigue sin novedad.

El domingo último tuvimos en la mano algunos peces, parte de gran cantidad muertos por aquel medio, y el anterior nos consta que se sintieron detonaciones por la costa de poniente producidas por aquella sustancia.

Hemos escrito estas líneas, pues, para descargo de nuestra conciencia. Por lo demás, estamos en la confianza que *les ravageurs de la mer* seguirán ejerciendo

su provechosa industria á ciencia y paciencia de aquellos que pueden y deben tener á raya sus demasías.

Vemos con disgusto que se prosigue la recomposicion de las calles empedradas llenando los hoyos con piedra machacada.

Esto no es otra cosa que dotar á dichas calles de un depósito de barro que forzosamente ha de resultar del polvo en que habrán convertido dicha piedra las ruedas de los carruajes.

Decididamente es, por esta y otras razones, un sistema detestable.

En la Iglesia Catedral dió ayer un accidente á un pobre hombre que fué auxiliado en la sala Capitular y conducido despues en una camilla al Hospital civil.

Ayer por la mañana y en sitios muy inmediatos á esta ciudad, tuvimos ocasion de observar algunos cazadores de pájaros que por afición ó por oficio tenían tendidas sus redes ejerciendo esta diversión, que está, en la época actual cuando menos prohibida por la ley.

Y si ocurría bajo los muros de Palma, fácilmente podrá colegirse lo que se estará haciendo en sitios mas distantes y por consiguiente mas apartados de la vigilancia que suponemos ejercen nuestras autoridades para que las leyes no se infrinjan.

De todos modos, es fuerza confesemos que al ver aquello, la impresion que recibimos fué penosa; pues nos duele ver las infracciones por parte de unos y la falta de represión por parte de los otros.

A las primeras horas de la tarde de ayer empezó á caer una menuda lluvia que duró hasta muy cerca del anocheecer.

Según pudimos observar por la cerrazón de los horizontes, es de presumir no fuese sólo la comarca de Palma la favorecida por el beneficio de la lluvia, sino que consideramos probable haya alcanzado á toda la isla.

Y aunque la cantidad de agua caída no fuese considerable, no por esto habrá dejado de ser provechosa, especialmente para las plantas cereales y las leguminosas de nuestros ya algo reanimados campos.

El *Boletín Oficial* publica anteayer el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Mahon durante el mes de Noviembre.

Durante la tercera decena de Febrero el Juzgado de la Catedral registró 36 nacimientos y 14 defunciones.

El gobierno de la provincia ha publicado una circular sobre la forma en que debe hacerse la comprobación y contratación de pesas y medidas por el Fiel-contraste de la provincia. Dicha comprobación se verificará desde la fecha hasta el día 4.º de Mayo para Palma y los pueblos de su partido, marchando despues previo aviso á Ibiza, Inca, Manacor y Mahon.

Durante los primeros dias del próximo Abril se verificará en la Intervencion de Hacienda la revista anual de clases pasivas.

Han sido declarados cesantes los empleados de la Administracion económica don Luis Giá y don Juan Oliver y Mulet.

Está vacante la plaza de Estanquero número 1, del pueblo de Lluchmayor, vacante por la cesantía del que la desempeñaba.

Tambien está vacante igual destino del lugar de Mancor.

Anteayer fueron despachados para Barcelona el vapor *Palma*; para Mahon el vapor *Menorca*; para la mar el cañonero *Alsedo* y para Barcelona el vapor *Lulio* (que debió salir ayer.)

Tambien parece que han sido reemplazados por otros, muchos de los concejales interinamente electos para el Ayuntamiento de Algaida.

Un jóven que escuchaba con atencion la charla inaceptable de uno de los ora-

dores ambulantes de la plaza del Mercado, fué víctima del *timo* que le privó de su reloj.

Segun un telegrama que se nos ha suministrado, no es cierto que el vapor *Puerto Mahon* tuviese en su último viaje las averías que se propalaron y de las que nosotros nos hicimos eco.

Lo celebramos y con gusto hacemos la rectificación.

Anteayer salió para Mahon el cañonero de guerra *Alsedo*, con objeto de verificar su limpieza. Se ha detenido, además, en Alcudia para repartir los premios que se han concedido á los intrépidos salvadores de la tripulación del buque austriaco, varado en aquella costa.

Ha sido destituido el Ayuntamiento de San Juan Bautista (Ibiza) y ha dimitido su Secretario.

Esta mañana ha salido para Cartagena el *yacht* de vapor inglés *Myrtle*, á cuyo bordo vá Sir Charles Strickland, acompañado de su familia y de algunos amigos.

Se encuentra en Palma desde el sábado el general de Ingenieros de la Gran Bretaña Mr. Blois Turner, acompañado de su jóven esposa.

La suerte no ha favorecido á nuestras islas en la última extracción de la Lotería Nacional; pues, segun podrán ver nuestros lectores en la seccion telegráfica, no ha correspondido ningun premio mayor á las Baleares.

¡Paciencia, que otra vez será, si Dios quiere!

Ha presentado su dimisión el nuevo Alcalde de Lluchmayor y queda nombrado para sustituirle en el cargo de concejal D. Antonio Salvá Mataró.

CORREO:

Roma, 21.

La crisis promete ser laboriosa. M. Depretis asegura hallarse resuelto á declinar la mision de reconstituir el gabinete. Supónese que Caizoli, Nicotera y Zanardelli, lograrán formar un ministerio estable y fuerte; mas para ello es indispensable que el rey les dé el decreto de disolucion.

Monsieur Cairoli ha sido llamado al Quirinal.

Roma, 21.

Importante.—La incautación de los bienes de la Propaganda obligó á la Santa Sede á establecer en el extranjero agencias para recibir los futuros donativos y legados de los fieles. Estas agencias ó «procuraciones» se han establecido en Viena, Munich, Paris, Madrid, Lisboa y el Haya, bajo la autoridad de los nuncios; en Malta, en la agencia de la Santa Sede; en Londres y Dublin, bajo los auspicios de los cardenales-arzobispos respectivos; en Constantinopla, en el vicariato patriarcal; en Bélgica, en el arzobispado de Malinas; en Argel; Sydey, Nueva-York, San Francisco, Quebec y Toronto, en los obispados; en Rio Janeiro, en Buenos Aires, en Quito, en las oficinas de los inter-nuncios ó delegados apostólicos.

Berlin, 21.

El gobierno de Prusia no ha logrado atraer á la legalidad, reconociendo el hecho consumado al duque de Cumberland, legitimo rey de Hannover; este ha rechazado la oferta de la soberanía sobre el ducado de Brunswick y la devolucion de sus bienes embargados desde la anexión de su reino á Prusia en 1866. La reina de Inglaterra, que es madre de la princesa imperial de Alemania, ha felicitado sin embargo á su sobrino el duque de Cumberland por su digna conducta.

Berlin está en fiesta. Mañana cumple el emperador 88 años. La mayor parte de los soberanos y príncipes alemanes se hallarán aquí para felicitar personalmente al jefe supremo del imperio. Han llegado ya los reyes de Sajonia y los grandes duques de Baden.

El Cairo, 20.

Khartum bloqueado é incomunicados totalmente Górdon y sus tropas. La única esperanza de los sitiados es la llegada de una division inglesa.

Berlin, 20.

El Reichstag resolverá en su sesion de mañana viernes el proyecto de ley relativo á una prorogacion por dos años de

las medidas excepcionales contra los socialistas. El príncipe de Bismarck ha terciado en el debate y atacando las tendencias del partido progresista. Créese como probable resultado el envío de nuevo á la comision del proyecto de ley.

Las felicitaciones públicas que el príncipe imperial ha dirigido á los principales jefes del partido liberal por su concertada fusion, ha causado honda sensacion en los círculos políticos.

Sonakim, 20.

Osman-Digma ha huido al desierto, no sin haber predicado, sin resultado, la guerra santa.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICO.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO y HABANA

Saldrá para dichos puntos el 15 de Abril el vapor

SANTIAGO

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma: plaza de las Co-piñas, n.º 5 entresuelo.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de Abril de 1884.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 25 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 661, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
50 de 5.000	250.000
600 de 1.500	900.000
2 aprox. de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	20.000
2 id. de 8.000 id. para el premio segundo.	16.000
2 id. de 4.500 id. para el tercero.	9.000
661	2.190.000

Palma 26 de Marzo de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24.

En la extracción de la loteria ha correspondido el premio mayor al número 18.977, despachado en Valladolid; el segundo al 25.208, en Madrid; el tercero al 11.719, en Madrid y el cuarto al 13.467, no habiendo correspondido ningun mayor á las Baleares.

Madrid 24 á las 5 t.

El jueves se firmará el decreto de disolucion de Cortes. El miércoles los ingleses atacarán á los sudaneses. Es inminente la crisis en Inglaterra. 48 interior 62:75.

Madrid 24 á las 7:55 n.

Ha sido denunciado «El Progreso». Se desmiente el destierro de generales.

El Sr. Sagasta ha recibido un album firmado por 340 diputados y Senadores.

Madrid 25 á las 11 m.

Ha sido levantada la incomunicacion de los militares presos. El domingo se celebrará un meeting de africanistas para tratar de los intereses de España en Marruecos.

¡¡UN NUEVO TRIUNFO!!

LAS MÁQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPañÍA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la exposición de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE
las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.
250 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, floje'ad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RE CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

49

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Franfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenidos. Trato esmerado y económico. 36

ACADEMIA COMERCIAL.

El Jueves 27 corriente á las 8 de la noche, el socio D. Enrique Alzamora dará una disertación sobre el tema: *Venecia histórica y comercial.*

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 24 de Marzo de 1884.—El Secretario, Manuel Girer.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

No. 2.

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso—Curacion radical con el Régimen Americano TOM SON.—Precio 40 reales.—Fácil medicación, con unos resultados tan pronto y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad.**—El alivio es instantáneo y la inflamación desaparece á la 2.ª fricción.—Está recomendado por todas las Academias Médicas de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO; Rambla de Cataluña, 104, principal; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

COLEGIO DE SANTA TERESA

SITUADO EN EL CASERIO DEL PONT D' INCA. Debiendo proveerse cuanto antes en este Establecimiento una plaza de profesor de 1.ª Enseñanza dada con el haber mensual de 40 pesetas, manutención y casa, los aspirantes á ella sirvanse presentarse antes del 25 del corriente al que suscribe este anuncio. Pont d' Inca 13 Marzo de 1884.—El Director, Lorenzo Cruellas.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día primero de Abril próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en esta alcaldía, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría, la subasta del arbitrio municipal que recauda el Ayuntamiento en la feria que celebra en la Rambla el día de Ramos y sábado anterior y en la plaza de santa Eulalia el lunes martes y miércoles Santo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta. Palma 24 de Marzo de 1884.—El alcalde accidental, Martin Pou.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada de ochenta y tres Kilógramos de café procedentes, de abandono, por falta de licitadores, el día 31 del actual á las once de su mañana se procederá de nuevo á la venta del mismo bajo el tipo de 91 pesetas 45 céntimos en que ha sido retraído.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que llegue á conocimiento de las personas que desean interesarse en dicho acto debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación.

Palma 24 Marzo de 1884.—Jo.é Jofre.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.